



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS**  
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 14-2012-DSP DE PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN-FHIS-09-2009 “PROYECTO INTEGRAL DE  
MEJORAMIENTO DE BARRIO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES DE LA CIUDAD DE  
SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN ( INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO,  
DRENAJE PLUVIAL, MEJORAMIENTO VIAL Y COMPLEJO DE USOS MÚLTIPLES)”**

**CRÉDITO AIF No. 4096–HO CON LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

**PRACTICADA AL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL  
(FHIS)**



**TEGUCIGALPA M.D.C., AGOSTO del 2012**

## TABLA DE CONTENIDO

I. MOTIVO DEL EXAMEN.....	6
II. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	6
III. OBJETIVOS.....	7
IV. ALCANCE .....	7
V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	7
VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	8
VII. ASPECTOS POSITIVOS DE LA ENTIDAD AUDITADA .....	26
IX. RECOMENDACIONES .....	27
INDICE DE ANEXOS.....	28

## 2012: Año de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

2012: Año de la Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana



Tegucigalpa, MDC, 05 de septiembre del 2012  
Oficio No. Presidencia 3811-2012-TSC

Ingeniero  
Miguel Edgardo Martínez  
Ministro/Director Ejecutivo  
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)  
Su Despacho

Señor Ministro/Director Ejecutivo:

Adjunto el Informe de la auditoría practicada al Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-FHIS-09-2009, referente al "Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis, de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)".

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (Reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos 3, 4 y 5 (numeral 3); 42 (numeral 2); 46, 79 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2); 55, 122 y 185 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Las recomendaciones formuladas en éste Informe, fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la institución a su cargo.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentar dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de esta nota, el Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,

  
Abog. Daysi Oseguera de Anchecta  
Magistrada Presidenta

c. Dirección de Auditoría de Proyectos  
archivo  
DOA/tcs/kr/mwep

Tel. (504) 2233-5631 / (504) 2234-2121 [www.tsc.gob.hn](http://www.tsc.gob.hn) e-mail: [tsc@tsc.gob.hn](mailto:tsc@tsc.gob.hn)

Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

**SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS**

<b>TSC</b>	<b>Tribunal Superior de Cuentas</b>
<b>DAP</b>	<b>Dirección de Auditoría de Proyectos</b>
<b>DSP</b>	<b>Departamento de Seguimiento de Proyectos</b>
<b>ING.</b>	<b>Ingeniero</b>
<b>LIC.</b>	<b>Licenciado</b>
<b>DEPTO.</b>	<b>Departamento</b>
<b>LPN</b>	<b>Licitación Pública Nacional</b>
<b>L</b>	<b>Lempiras</b>
<b>IHSS</b>	<b>Instituto Hondureño de Seguridad Social</b>
<b>DEI</b>	<b>Dirección Ejecutiva de Ingresos</b>
<b>AP</b>	<b>Auditoría de Proyecto</b>
<b>AIF</b>	<b>Asociación Internacional de Fomento</b>
<b>BIRF</b>	<b>Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)</b>
<b>DEL</b>	<b>Documentos Estándar de Licitación</b>
<b>PAD</b>	<b>Documento de Evaluación del Proyecto</b>
<b>FHIS</b>	<b>Fondo Hondureño de Inversión Social</b>
<b>IAL</b>	<b>Instrucciones a los Licitantes</b>
<b>HDL</b>	<b>Hoja de Datos a los Licitantes</b>
<b>CGC</b>	<b>Condiciones Generales del Contrato</b>

<b>INCAH</b>	<b>Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.</b>
<b>SERPIC</b>	<b>Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L.</b>
<b>CODECON</b>	<b>Compañía de la Construcción S.A. de C.V.</b>
<b>CONASH</b>	<b>Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V.</b>

## I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, investigó el Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional LPN-FHIS-09-2009 “PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, MEJORAMIENTO VIAL Y COMPLEJO DE USOS MÚLTIPLES)” suscrito con la Asociación Internacional de Fomento (AIF), mediante crédito AIF- número 4096-HO, préstamo Banco Mundial, verificándose que el procedimiento aplicado, se encuentre de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y las Normas: Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), así como de conformidad a la Orden de Trabajo No.07/2012/DSP-DAP.

## II. LEGISLACION APLICABLE

- Convenio de Crédito No. 4096-HO.
- Decreto No.336-2005 de fecha 13 diciembre 2005.
- Normas: Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), versión revisada en octubre del 2006.
- La Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior Cuentas Artículos 3, 4, 5(numeral 3), 42 (numeral 2) 46, 79,103 y artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55,122 y 185 de su Reglamento.
- Bases de Licitación LPN -09-2009-FHIS.

### III. OBJETIVOS

1. Examinar que el Proceso de Contratación y Adjudicación de la Licitación en mención, esté de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación y las Normas: Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de contratación.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos Legales, Técnicos, Financieros y Reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación.

### IV. ALCANCE

El análisis comprendió el examen de la documentación que conforma el Expediente Administrativo de Contratación de la Licitación Pública LPN-FHIS-09-2009 referente al “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”.

### V. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Monto del Contrato: L.18, 151, 976.98

Fuente de Financiamiento: Fondos Externos  
Fondos Nacionales

## VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

- El financiamiento de la Licitación Pública Nacional LPN- FHIS-09-2009, referente al **“PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, MEJORAMIENTO VIAL Y COMPLEJO DE USOS MÚLTIPLES)”**, se realizó mediante el Convenio de Crédito para el Desarrollo No.4096-HO, suscrito el 16 de noviembre del 2005, entre la Asociación Internacional para el Desarrollo y el Gobierno de la República de Honduras, por un monto en varias monedas equivalentes a DIEZ MILLONES DE DERECHOS ESPECIALES DE GIROS (DEG.10,000,000.00); fondos que serán destinados para financiar el “Proyecto Barrio Ciudad” aprobado mediante Decreto No.336-2005, por el Congreso Nacional de la República de Honduras publicado en El Diario Oficial La Gaceta, Sección “A” Acuerdos y Leyes el 25 de enero del 2006 No.30,911. (Véase anexo1).
- Para ejecutar el “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Ediviges, de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”, se firmó el Convenio Marco Municipal para el Financiamiento de Subproyectos Mediante Fondos de Donación y/o Préstamo y Asistencia Técnica en el Marco del Proyecto Barrio Ciudad, el cual se suscribió en fecha 7 de noviembre del año 2006, y fue firmado por los señores Marlon Guillermo Lara Orellana, en su condición de Director Ejecutivo del FHIS, y el señor Juan Manuel Bueso, en su condición de Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, siendo el objetivo principal del convenio mejorar la calidad de vida de los pobres que viven en zonas urbanas en el territorio del prestatario y permitirle a los gobiernos municipales continuar y sostener dichas mejoras mediante al desarrollo de capacidades y mejor acceso al crédito, teniendo que cumplir con la estrategia de Participación Comunitaria, mediante la Constancia de Conformación de

Patronatos, extendida por la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, para la Colonia Santa Eduvigis de la siguiente manera :

- Colonia Santa Eduvigis Zona Alta.
- Colonia Santa Eduvigis Zona Media.
- Colonia Santa Eduvigis Zona Baja ( ver anexo 2).

En fecha 7 de marzo de 2009, se celebró Acta de Asamblea Comunitaria, en la cual la Asamblea perteneciente a la Colonia Santa Eduvigis priorizó los Subproyectos de mejoramiento de Barrios urbanos pobres, donde la Corporación Municipal y los vecinos del barrio se comprometieron a brindar el aporte económico del 2.91% por parte de la comunidad y 13.30% por parte de la municipalidad, sumando un total en porcentaje de 16.21%, así mismo en dicha Acta se plasmaron las firmas de los beneficiarios del proyecto y la de los señores que a continuación se detallan ( ver anexo 2):

**Tabla 1**  
**Personas que Firman el Acta de Asamblea Comunitaria**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>Manuel de Jesús Portillo</b>	Presidente Patronato de la Colonia Santa Eduvigis Zona Alta
<b>Marcos Antonio Ramos</b>	Presidente Patronato de la Colonia Santa Eduvigis Zona Baja
<b>Felix Bustamante</b>	Presidente Patronato de la Colonia Santa Eduvigis Zona Media
<b>Juan Manuel Bueso</b>	Alcalde Municipal
<b>Iris Hernández</b>	Arquitecta Municipal
<b>Carlos Henríquez</b>	Desarrollo Comunitario

En fecha 28 de noviembre del año 2007, se firmó un nuevo Convenio de Donación para Subproyectos de la Ventana de Donación o Subproyectos de Seguridad Comunitaria, a Ejecutarse en el Marco del Proyecto Barrio Ciudad, entre el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS y la Municipalidad de Santa Rosa de Copán, encontrándose una modificación en los porcentajes económicos para el financiamiento del “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la

Colonia Santa Eduvigis, de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”, quedando establecido que el 85% de los fondos iban a ser financiados en condición de donación por el FHIS y 15 % de fondos de la Municipalidad, estampando sus firmas en dicho convenio César Arnulfo Salgado Saucedo en su condición de Ministro- Director Ejecutivo del FHIS, y el señor Juan Manuel Bueso Fiallos, Alcalde Municipal de Santa Rosa de Copán. (Véase Anexo 2)

- El Perfil del “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis, de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)” fue elaborado por Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH) en el que se describe lo siguiente:
  - El diseño final de cada componente.
  - Elaboración de plano de construcción.
  - Presupuesto de las obras.
  - Formulación de dos etapas de construcción.
  - Presupuesto de las obras por etapas.
  - Elaboración de las especificaciones técnicas.
  - Elaboración de la información técnica de los documentos de licitación de la construcción de las obras. (Véase Anexo 3).
- Los Objetivos Específicos del Proyecto “Barrio Ciudad” perteneciente al FHIS son:
  - i. **Aumentar el acceso a los servicios básicos e infraestructura de calidad para los hogares urbanos pobres a través de inversiones focalizadas.**

- ii. **Fortalecer el capital humano y social en los barrios pobres por medio de mayor participación comunitaria en la planificación, ejecución y mantenimiento de obras en la prestación de servicios, incorporando en esta actividad el enfoque de generación de empleo.**
  - iii. **Mejorar la capacidad de los gobiernos municipales para la planificación y prestación de servicios urbanos con participación ciudadana.**
  - iv. **Mejorar la capacidad del gobierno y las comunidades para la prevención multisectorial del crimen y la violencia urbana.**
- El proceso de licitación se efectuó conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en los Umbrales para Licitaciones y Comparación de Precios y las Normas: Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), este método de licitación es competitivo, ya que se emplea normalmente en las contrataciones del sector público en el país prestatario, en este caso Honduras y puede constituir la forma más eficiente y económica de adquirir o ejecutar las obras, dadas sus características y alcances, encontrándose abierto a todos los licitantes elegibles, según se define en la **Sección I Instrucciones a los Licitantes (IAL) Sub cláusula IV Países Elegibles.**
  - En el Proyecto “Barrio Ciudad” perteneciente al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) - Crédito 4096-HO, se utilizan los siguientes parámetros financieros para establecer el tipo de proceso a seguir:

Tabla 2

## Umbrales para Licitaciones y Comparación de Precios

Método de Adquisición	Obras		Bienes y Servicios Técnicos	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Licitación Pública Internacional (LPI)	>\$1,500,000.00	Sin límite	>\$150,000.00	Sin límite
Licitación Pública Nacional (LPN)	>\$50,000.00	<\$1,500,000.00	>\$50,000	<\$150,000.00
Comparación de Precios	\$0	<\$50,000.00	\$0	<\$50,000.00

El método de adquisición plasmado en el UMBRAL antes descrito y utilizado para esta Licitación fue Licitación Pública Nacional (LPN). No se solicitó para este Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional - LPN-FHIS-09-2009 referente al **“PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO DE BARRIO DE LA COLONIA SANTA EDUVIGES DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE COPÁN (INCLUYE ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, MEJORAMIENTO VIAL Y COMPLEJO DE USOS MÚLTIPLES)”** la no objeción ya que la revisión es posterior. (Véase Anexo 4)

- El Expediente Administrativo de contratación, que consta de varios tomos, no se encuentra ordenado de manera correlativa ni foliado.
- Las Bases de la Licitación Pública Nacional–FHIS-09-2009 estaban conformadas de la siguiente manera:

	Llamado a Licitación
Sección I.	Introducción a los Licitantes.
Sección II.	Hoja de Datos.

Sección III.	Países Elegibles.
Sección IV.	Formularios de la Oferta, Información para la Calificación, Carta de Aceptación y Contrato.
Sección V.	Condiciones Generales del Contrato.
Sección VI.	Condiciones Especiales del Contrato.
Sección VII.	Especificaciones.
Sección VIII.	Planos.
Sección IX.	Lista de Cantidades.
Sección X.	Formulario de Garantías

- La notificación y publicación del llamado a Licitación se realizó de acuerdo a la Norma: de Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y de Fomento (BIRF) y Créditos Asociación Internacional de Fomento (AIF) efectuándose las publicaciones en dos diarios de mayor circulación nacional en el país del prestatario, en este caso se publicó en el Diario El Tiempo y Diario La Prensa en días alternos de fechas 2 y 4 de abril de 2009, en dicha publicación se dio a conocer todo lo concerniente a las especificaciones técnicas, plazo de construcción, criterios mínimos de calificación, normas que rigen el proyecto, precio de la base, lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas, monto y vigencia de la garantía siendo firmada por el Ingeniero César A. Salgado, Ministro-Director del FHIS (Véase Anexo 5).
- Los licitantes elegibles que estaban interesados podrían obtener información y adquirir las Bases de Licitación Pública Nacional LPN FHIS-09-2009, mediante presentación de una solicitud por escrito, contra el pago de una suma no reembolsable de **Un Mil Lempiras con 00/100 (L.1,000.00)**, que fue ser pagada ante la Tesorería del FHIS.

- El tiempo de Ejecución en las Bases de Licitación del **“Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán, (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”**, era de siete (7) meses calendarios contados a partir de la Orden de Inicio, la cual fue emitida a través de la Dirección de Control y Seguimiento del FHIS.
- Compraron Bases de Licitación, para lo cual los recibos obran en el Expediente de Contratación, las siguientes empresas constructoras:
  - SERPIC, S de R.L. de C.V.
  - Constructora Lempira S de R.L.
  - DICCA.
  - Edificando Las Bases de Grandes Obras EMECOS de R. L.
  - CODECON.
  - Ingeniería Total.
  - Ingenieros Calona de Honduras. S de R.L. de C.V. (INCAH).
  - Construcciones DIEK, S.A.
- En fecha 23 de abril del año 2009, se emite el Adendum número uno donde se amplía el plazo de presentación de ofertas, siendo publicado este en el diario La Prensa el 27 de abril de 2009, en la pagina número 86 y en el diario La Tribuna en fecha 28 de abril del mismo año, en la página 39, el cual fue firmado por el ingeniero César A. Salgado, en su condición de Ministro-Director del FHIS (Véase Anexo 6).
- En fecha 4 de mayo del año 2009, se emitió aclaración en la cual se modificó la sección X (Lista de Cantidades) perteneciente a las Bases de Licitación del presente proyecto (Véase Anexo 7) el cual se encuentra firmado por el Ingeniero César A. Salgado en su condición de Ministro-Director del FHIS, constando la notificación en el Expediente Administrativo que lleva la Unidad Coordinadora del Proyecto Barrio

Ciudad. Es importante aclarar que el control de notificación es responsabilidad de la Dirección de Contrataciones.

- El período de vigencia de las ofertas plasmado en las Bases de Licitación de este proyecto, era de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
- De acuerdo a las Normas del Banco Mundial, se solicitó la Garantía de Seriedad de Oferta (se refiere a la garantía de mantenimiento de oferta que se solicita en la legislación nacional), por un monto fijo, siendo en este caso la cantidad de Cuatrocientos Noventa Mil Lempiras con 00/100(L 490,000.00), la cual debía estar vigente por un tiempo de noventa (90) días calendario más veintiocho (28) días adicionales posteriores a la fecha límite de la validez de la oferta, por lo antes expuesto dicha garantía debía tener una vigencia de Ciento Diez y Ocho días (118) días calendario contados a partir de presentación de la oferta.
- En fecha 8 de mayo del 2009, mediante memorando DC/FHIS-920-2009, la abogada Xiomara Panchamé (Directora de Contrataciones), les comunicó a la abogada Sadie Ruíz (Pertenece al Departamento de Contrataciones y Coordinadora de la Comisión), abogado Oscar Palma ( Dirección Legal), ingeniera Janeth Rosa, (Proyecto Barrio Ciudad), ingeniero Javier Cabrera (Contrataciones) e ingeniero Gustavo González ( Dirección de Proyectos), que fueron nombrados como miembros de la Comisión de Evaluación designados para realizar la Evaluación Técnica y Legal del proceso de Licitación Pública LPN-FHIS-09-2009 del **“Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples).**(Véase Anexo 8)
- El acto de apertura de las ofertas se llevó a cabo a las diez de la mañana (10:00 a.m.) el día lunes 11 de mayo 2009, presentado ofertas las siguientes empresas:

**Tabla 3**  
**Ofertas Presentadas**

OFERTANTES	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA				
		Banco Emisor	Número	Monto	Vigencia	
					Desde	Hasta
SERPIC, S de R.L. de C.V. Compañía de la Construcción	L.22,384,083.15	Seguros del País	FO-166-09	L.490,000.00	11-05-09	18-09-09
		Aseguradora				
		Hondureña				
CODECON S.A. de C.V. Ingenieros	L.19,019,192.85	Mundial	1-41539	L.490,000.00	11-05-09	13-09-09
CALONA de Honduras, S de R.L.	L.18,151,912.57	Aseguradora Hondureña Mundial	1-41540	L.490,000.00	11-05-09	08-09-09

En este Acto de Apertura se dio a conocer la estimación presupuestaria que ascendía Diez y Seis Millones Quinientos Tres Mil Veintinueve Lempiras con 42/100 (L.16,503,029.42), acreditándose lo antes manifestado mediante la correspondiente Acta de Apertura de las Ofertas (Véase Anexo 9), en la cual estamparon sus firmas; licenciada Mirna Rivera (Especialista de Adquisiciones Proyecto Barrio-Ciudad), Marlon Ordoñez (Operador de Terminal Unidad de Licitaciones), Roberto Mairena (Operador de Terminal Unidad de Licitaciones), Edwin J. Mairena (Operador de Terminal Unidad de Licitaciones).

Las empresas que no presentaron ofertas a la Licitación Pública Nacional–FHIS-09-2009, fueron las siguientes:

- Constructora Lempira S. de R.L.
- Constructora DIEK.
- DICCA.
- EMECO S.A.
- INGENIERÍA TOTAL.

Por tratarse de una licitación pública con fondos de préstamo del Banco Mundial, el acto de apertura no aparece firmada por los representantes de las diferentes empresas que se presentaron a la recepción y apertura a las oferta ya que la norma no lo exige como un formalismo. (Véase Anexo 9)

- En la etapa de evaluación legal se cotejaron la presentación de los siguientes documentos:

**Tabla 4**  
**Cuadro de Evaluación Legal de Documentos**  
**Resumen General**  
**LPN-FHIS-09/2009**  
**Proyecto Integral de Mejoramiento Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de Santa Rosa de Copán**

---

Copia de documentos originales que establezcan la constitución o estatus jurídico, lugar de registro y sede principal de las actividades del licitante, un poder escrito notariado del firmante de la oferta que lo autoriza a comprometer al licitante (IAL 5.3 a).

Total del valor monetario de las obras civiles realizadas en los últimos cinco años.

Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud en cada uno de los últimos cinco años, y detalles de los trabajos en marcha o bajo compromiso contractual; y de clientes que puedan ser contactados para obtener dicha información sobre dichos contratos.

Principales equipos de construcción que el licitante propone para cumplir con el contrato.- El equipo deberá tener no más de 10 años de servicio (IAL 5.3 d) (IAL 5.5 c).

Calificaciones y experiencia del personal clave tanto técnico como administrativo propuesto, para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras ( IAL 5.3 e).

Informe sobre estados financieros auditados por una firma de contadores público y/o auditores debidamente certificados por el colegio profesional correspondiente, tales como informes de pérdidas y ganancias e informes de auditoría de los últimos tres años ( IAL 5.3 f).

Evidencia que certifique la existencia de suficiente capital circulante para este contrato (Acceso a líneas de crédito y disponibilidad de otros recursos financieros).- El volumen mínimo de activos y/o acceso a crédito libres de otros compromisos contractuales deberá ser por lo menos de L.8,000.000.00 (IAL 5.3 g) (IAL 5.5 e).

Autorización para solicitar referencias a las instituciones bancarias del Licitante (IAL 5.3 h).

Información pertinente a litigios presentes o habidos durante los últimos 5 años, en los cuales el licitante estuvo o está involucrado, las partes afectadas, los montos en controversia y los resultados ( IAL 5.3 i).

Propuesta para subcontratar componentes de las obras por un total superior al 10% del monto del contrato.- El límite de participación del subcontratista es: 30% ( IAL 5.3 j).

Tener un volumen promedio anual de facturación de obras de al menos L.48,000.000.00 anual calculado para el período de tres años (IAL 5.5 a).

Demostrar experiencia como contratista principal de la construcción de tres proyectos de similar naturaleza y complejidad equivalente a las obras licitadas, por el período de tres años, cuya ejecución deberá estar terminada en un 70% como mínimo (IAL 5.5 b).

a) El coeficiente medio de liquidez deberá ser igual o mayor a uno; b) Coeficiente medio de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0.8 (IAL 5.5 f).

En esta misma etapa se descalificó a la Compañía de la Construcción S.A. de C.V, (CODECON), por no haber presentado en tiempo y forma informes de los estados financieros pertenecientes al año 2008, tal como fue requerido en las Bases de Licitación en la sección II Hoja de Datos de la Licitación de los IAL 5.3 inciso (f) el cual expresa literalmente “Informes sobre estados financieros auditados por una firma de contadores públicos y/o auditores debidamente certificados por el colegio profesional correspondiente”; así mismo se encontró que dicha empresa no presentó documentos que verifiquen tres proyectos de similar naturaleza y magnitud en los últimos tres años tal como se especifica en la sección II Hoja de Datos de la Licitación en la sub cláusula IAL 5 (b) (Véase Anexo 10).- En las Bases de Licitación, en la sección II Hoja de Datos de la Licitación en la sub cláusula IAL 5.3 inciso k, se establece textualmente **“Para éste proceso no se aceptará subsanación de documentos. Los documentos solicitados no son subsanables, por lo tanto deberán ser presentados en el acto de apertura de las ofertas, en vista de ser requisitos indispensables para la calificación”.**

- Al realizar el análisis técnico comparativo de las ofertas se tomó en consideración los siguientes parámetros: monto ofertado, presupuesto base, diferencia entre el monto ofertado y presupuesto base, monto evaluado y diferencia entre el monto evaluado y el monto ofertado (Véase Anexo 11):

**Tabla 5**  
**Cuadro comparativo de Montos**

N°	Empresa	Monto ofertado en L.	Presupuesto Base en L.	Diferencia entre el Monto Evaluado y el Monto Base en L.
1	INCAH	18,151,912.57	16,503,029.333*	1,648,947.65
2	CODECON	19,019,192.85	16,503,029.333*	2,516,188.18
3	SERPIC	22,384,083.15	16,503,029.333*	5,909,609.98

**Tabla 6**  
**Cuadro de Diferencia entre Precios Ofertado y Precios Evaluados.**

N°	Empresa	Monto Evaluado por la Comisión Evaluadora.	Monto Ofertado por las Empresas Participaron.	Diferencia entre monto ofertado y monto evaluado en L.
1	INCAH	18,151,976.98	18,151,912.57	-64.41
2	CODECON	19,019,217.51	19,019,192.85	-24.66
3	SERPIC	22,412,639.31	22,384,083.15	-28,556.16

\*Es importante mencionar que con la Norma: de Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y de Fomento (BIRF) y Créditos Asociación Internacional de Fomento (AIF) los presupuestos bases son un estimado de lo que puede costar la obra, no un dato definitivo.

- En fecha 22 de mayo del año 2009, la Comisión de Evaluación conformada por la abogada Sadie Ruíz (Pertenece al Departamento de Contrataciones y Coordinadora de la Comisión), ingeniera Janeth Rosa, (Proyecto Barrio Ciudad), ingeniero Javier Cabrera (Contrataciones) e ingeniero Gustavo González ( Dirección de Proyectos), le remitió el Dictamen de Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato de la licitación LPN-FHIS-

09/2009 referente al “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)” para su consideración y visto bueno al ingeniero César A. Salgado en su condición de Ministro – Director del FHIS. En dicho informe en la página 3 en el Cuadro 1 concerniente a la Identificación sub numeral 1.14 inciso b se estipula que el porcentaje de financiamiento para la ejecución del proyecto es el que sigue (Véase anexo 12):

**TABLA 7**  
**Nombre de los Organismos y Porcentaje Aportado**

<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>FHIS</b>	85%
<b>Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Copán.</b>	10%
<b>Beneficiarios de la Colonia Santa Eduvigis.</b>	5%
<b>Porcentaje total</b>	100%

- En fecha 25 de mayo de 2009, mediante oficio N° DC-FHIS-985-2009, enviado al señor Abraham Antonio Calona Herrera en su condición de Gerente General de empresa Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.(INCAH), se le comunicó .... nuestra Entidad ha aceptado su oferta por la cantidad de Diez y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Seis Lempiras con 98/100, (L.18,151,976.98).....(Véase Anexo 13).
- En la Constancia No.012-2009 de fecha 25 de mayo del 2009, la Abogada Xiomara Panchamé (Directora de Contrataciones), le informó a la empresa Ingenieros Calona de Honduras S. de R.L. de C.V.(INCAH), que para formalizar el contrato debe presentar las diferentes garantías; de anticipo por el 30%, que asciende a Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Lempiras con 09/100 (L.5,445,593.09), con una vigencia de siete meses, y la garantía

bancaria de cumplimiento de contrato por un 10% lo que equivale a Un Millón Ochocientos Quince Mil Ciento Noventa y Siete Lempiras con 70/100 (L.1,815,197.70) teniendo una vigencia de siete meses veintiocho días o una fianza de cumplimiento por el 30%, equivalente a Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Lempiras con 09/100 (L. 5,445,593.09) con una vigencia de catorce meses, además de los requisitos esenciales que deben contener estas, dichas garantías deberán ser presentadas a los ocho días calendario, contados a partir de la fecha en que se recibe la presente constancia, es decir a más tardar el 5 de junio del año 2009, a las cinco de la tarde, notificada dicha constancia el 27 de mayo del año 2009, a las once con veinte minutos de la mañana siendo recibida por Jorge A. Banegas Andino. (Véase Anexo 14).

- En las Bases de Licitación en la sección II Hoja de Datos de la Licitación (HDL), en el numeral 5.3 de las IAL en los incisos del L al T, los que se refieren a los Requisitos para Firma del Contrato, así como lo descrito en la carta de aceptación de fecha de 25 de mayo de 2009 (Vease Anexo 13), en donde se establece que previo a la firma del contrato se deberá presentar la siguiente documentación;
  1. Acreditar la representación legal para presentar propuestas y participar en representación del Licitante en procesos de contratación y adquisición y la formalización del contrato. La cual obra en el Expediente Administrativo de Contratación el cual se encuentra bajo custodia en el Archivo Central del FHIS.
  2. Declaración Jurada otorgada por el Representante Legal del Licitante de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refiere los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto: 74-2001), autenticada la firma por un Notario. Corre bajo fecha de ocho de junio de 2009 con su respectiva Autentica, y obra en el expediente administrativo de contratación el cual se encuentra bajo custodia en el Archivo Central del FHIS.

3. Constancia de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Corre bajo fecha diez y ocho de mayo del año 2009, la cual obra en el Expediente Administrativo de Contratación el cual se encuentra bajo custodia en el Archivo Central del FHIS.
4. La Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República, a favor de la Empresa de no tener juicios pendientes con el Estado. Corre bajo fecha del veintiocho de mayo del 2009, teniendo una vigencia de dos meses a partir de la fecha de su emisión, la cual obra en el Expediente Administrativo de Contratación el cual se encuentra bajo custodia en el Archivo Central del FHIS.
5. Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Corre bajo fecha tres de junio del año 2009, teniendo validez de un mes a partir de la fecha de emisión la cual obra en el Expediente Administrativo de Contratación el cual se encuentra bajo custodia en el Archivo Central del FHIS.
6. Tanto el contratista como el personal propuesto para la ejecución del proyecto, deberán estar facultados para el ejercicio profesional en Honduras. Corre en el expediente de contratación las de hojas de vida de cada uno del personal propuesto para ejecutar dicho contrato.
7. Plan de Control de Calidad.
8. Plan de Seguridad.
9. Plan de desembolsos.

(Los planes anteriormente mencionados en los incisos 7, 8 y 9 obran en el tomo número III, tomo que se encuentra a cargo de la Unidad Coordinadora del Proyecto Barrio Ciudad).

- En fecha 25 de mayo del año 2009, bajo los Oficios DC-FHIS-986-2009 y DC-FHIS-987-2009, en cumplimiento a la sección I Instrucciones a los Licitantes (IAL) inciso “f” “Adjudicación del Contrato” en su numeral 34.1 “Notificación de Adjudicación y firma del Convenio” se procedió a notificar la adjudicación del contrato a las Empresas ganadoras y demás Empresas Constructoras que habían participado en el proceso. (Véase Anexo 15).
- Obra en el expediente la Garantía de Anticipo emitida por BAC - BAMER N-300205005, por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Mil Lempiras con 09/100 ( L. 5,445,593.09), con una vigencia de ocho meses a partir del 8 de junio de 2009, hasta el 8 de febrero de 2010, con fecha de emisión el 8 de agosto del año 2008, también se encontró, la Fianza de Cumplimiento de Contrato emitida por Aseguradora Hondureña Mundial bajo el No. 1-41980, por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Mil Lempiras con 09/100 (L. 5,445,593.09), con una vigencia de cuatrocientos veintiséis días desde el 9 de junio de 2009, hasta el 9 de agosto de 2010, con fecha de emisión del 9 de junio de 2009.- Las garantías antes descritas fueron sustituidas debido a la Crisis Política públicamente conocida que aconteció en nuestro País, lo que causó que existiese una pausa en los proyectos, financiados por fuentes externas, encontrándose en autos el oficio N° DC – FHIS – 170-2010, de fecha 22 de marzo de 2010 donde se comunicó al señor Abraham Antonio Calona Herrera, en su condición de Gerente General de la Empresa Ingenieros Calona S. de R.L. (INCAH), que habían sido reactivados los fondos para el inicio de la ejecución del **“Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduviges de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”**, cuyo contrato fue firmado el uno de junio del año 2009, y se solicitó nuevamente enviar la garantía de anticipo a mas tardar el 5 de abril del año 2010, dicho oficio se encuentra firmado por la abogada Olga Alicia Morel, en su condición de Sub

Directora de Contrataciones FHIS, siendo notificado el oficio a la Empresa Ingenieros Calona S. de R.L. (INCAH), en fecha 22 de marzo del año 2010, a las tres de la tarde con treinta minutos .(Véase Anexo 16).

- La Garantía de Anticipo emitida por BAC – BAMER, tiene fecha de emisión el 8 de agosto del año 2008 y la licitación se realizó en el 2009, **cabe mencionar que esta garantía no fue utilizada debido a la Crisis Política públicamente conocida que aconteció en nuestro país siendo sustituida por otra cuando fueron reactivados nuevamente dichos fondos.**
- Por todo lo antes descrito en fecha 5 de febrero del 2010, la ingeniera Celenia Zuniga, Directora de Control y Seguimiento del FHIS, Mediante memorando **DCYS número 122-2010**, le solicitó al abogado Ludovico Hernández, Dirección Legal la liberación de Garantía de Anticipo ya que no se le pagó nunca el anticipo por falta de fondos así mismo en fecha 25 de febrero de 2010, INCAH solicitó retirar la garantía bancaria original de anticipo número 300205005, de fecha 8 de agosto de 2008, extendida por BAC/BAMER con una vigencia de 8 meses, por un monto L.5,445,593.09. (Véase Anexo 17).
- La Garantía de Cumplimiento de Contrato se sustituyó el 1 de abril de año 2010, bajo el No.1-45352 emitida por Aseguradora Hondureña Mundial con una vigencia 457 días, desde el 30 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011, por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Lempiras con 09/100 (L.5,445,593.09). También se sustituyó la Garantía Bancaria de Anticipo No. 300205709 emitida por BAC /BAMER en fecha 9 de abril de 2010, por un monto de Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres Lempiras con 09/100 (L.5,445,593.09) con vigencia de 8 meses a partir del 9 de abril del 2010 al 9 de diciembre de 2010.(Véase Anexo 18).
- El Contrato que obra en el expediente Administrativo de Contratación cuya custodia está a cargo del Archivo General del FHIS, para la ejecución del **“Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis**

de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)” fue firmado el 09 de junio del 2009, por el Ing. César Arnulfo Salgado en su condición de Ministro/Director del FHIS y Abraham Antonio Calona Herrera, Gerente General de Empresa Ingenieros Calona de Honduras, S de R.L. de C.V.(INCAH), por un monto de Diez y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Novecientos Setenta y Seis Lempiras con 98/100 (L.18,151,976.98). Del monto antes mencionado se resumen los porcentajes en cantidad que aportó cada una de las partes involucradas en el proyecto (Véase Anexo 19):

**Tabla 8**  
**Resumen de los Porcentajes en Cantidad que Aportó cada una de las Partes Involucradas en el Proyecto**

<b>Nombre</b>	<b>Cantidades en Lempiras (según monto adjudicado)</b>
<b>FHIS/BIRF</b>	15,429,180.26
<b>Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Copán.</b>	1,815,197.68
<b>Beneficiarios de la Colonia Santa Eduviges.</b>	907,598.84
<b>Cantidad total</b>	18,151,976.78

- La orden de inicio para los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. FHIS-09-2009 perteneciente al “**Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduviges de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)**”, se estableció como fecha oficial de inicio 17 de mayo del año 2010. (Véase Anexo 20).

## VII. ASPECTOS POSITIVOS DE LA ENTIDAD AUDITADA

Al realizar la auditoría al proceso de contratación en mención; se obtuvo la colaboración de los funcionarios y empleados de la Institución para proporcionar los documentos concernientes de la Licitación Pública Nacional - LPN- FHIS-09-2009, referente al “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”.

## VIII. CONCLUSIONES

De la auditoría practicada a la Licitación Pública Nacional - LPN- FHIS-02-2008, referente al “Proyecto Integral de Mejoramiento de Barrio de la Colonia Santa Eduvigis de la Ciudad de Santa Rosa, Departamento de Copán (Incluye Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Mejoramiento Vial y Complejo de Usos Múltiples)”, se concluye que el proceso de Licitación Pública Nacional, se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas; Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la Asociación Internacional Fomento (AIF), pero se encontraron las siguientes debilidades:

- El Expediente Administrativo de contratación, que consta de varios tomos, no se encuentra ordenado de manera correlativa ni foliado.
- La Garantía de Anticipo emitida por BAC – BAMER, tiene fecha de emisión el 8 de agosto del año 2008 y la licitación se realizó en el 2009, **cabe mencionar que esta garantía no fue utilizada debido a la Crisis Política públicamente conocida que aconteció en nuestro país siendo sustituida por otra cuando fueron reactivados nuevamente dichos fondos.**

## IX. RECOMENDACIONES

Al Ministro/ Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS):

- Los Expedientes Administrativos de Contratación, mantenerlos ordenados cronológicamente y foliados de conformidad a la Norma TSC-NOGECI-VI-04 referente a Controles sobre Sistemas de Información del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos.
- Se sugiere que para futuros procesos de Licitación, al analizar las respectivas garantías tener especial cuidado al examinar las fechas de emisión de las mismas, para evitar confusiones y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido Normas, Leyes y Bases de Licitación que rigen los procesos de contratación.

Francisca Cristina Santos Mejia  
Auditor de Proyectos

Liliana Isabel Almendarez  
Auditor de Proyectos

Lilia J. Turcios Zavala  
Técnico Legal

Vanessa Paola Gómez Zelaya  
Supervisora de Auditoría

Marly Koritza Alarcón Well  
Jefe Depto. Seguimientos de Proyectos

Jessy M. Espinal C.  
Directora Auditoría de Proyectos